

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA**

**9111**

*Anuncio de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía para la apertura del trámite de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de utilidad pública a efectos de la declaración de interés general del proyecto del parque fotovoltaico SA COMA de 2.375 kW ubicado en el polígono 1, parcelas 342,467 y 468 de Sant Llorenç des Cardassar (RE015/23)*

De acuerdo con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de industria y energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias, se somete a información pública la petición de ENERGIA NETA SA COMA S.L. para dar cumplimiento al procedimiento previsto para la autorización administrativa, cuyas características principales se indican a continuación:

Denominación: SA COMA

Situación: polígono 1, parcelas 342,467 y 468

Datos técnicos:

- Tipo: parque fotovoltaico
- Superficie ocupada: 26.661,22 m<sup>2</sup>.
- 5.280 paneles solares de 540 Wp cada uno. Potencia total de pico de 2.851,2 kWp.
- 9 inversores de 250 kVA y 1 inversor de 125 kVA. Potencia instalada de 2.375 kWn.
- 2 centros de transformación 0,8/15 kV de potencia total 3.200 kVA.
- Centro de Maniobra y Medida (CMM).
- Línea de evacuación MT de 15 kV, subterránea, en circuito doble de 136 m de longitud desde el CMM hasta el punto de conexión subterráneo (532101.79, 4381681.3, 31), a ceder a la distribuidora pasando a ser red de MT.

Lo cual se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

- La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático <[https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia\\_publica\\_de\\_projectes/](https://www.caib.es/sites/energiaicanvclimatic/ca/informacia_publica_de_projectes/)>.
- El Portal de Transparencia <<https://www.caib.es/sites/transparencia/>>.

Y en ella se puedan formular, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicarse este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en fecha de la firma electrónica (18 de septiembre de 2023)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Empleo y Energía

(BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

